



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

145 -19.11

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial Ambiental  
Gestión Integral del Recurso Hídrico**

**MUNICIPIO DE LA UNION VALLE  
VIGENCIA 2011**

**CDVC-DTRNMA-No.2  
Junio 2012**



*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Contralor Departamental del Valle del Cauca      Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal                      Jorge Antonio Quiñones Cortes

Director Técnico de Recursos  
Naturales y Medio Ambiente                      Armando Realpe Preciado

Representante Legal Entidad Auditada                      Carlos Eugenio Rivera Ospina

Equipo de auditores

Líder de Auditoría                      Gonzalo Antonio Moreno Cataño

Integrantes del equipo Auditor                      Alberto Bonilla vente



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	8
3.2 EVALUACION GESTION DEL RECURSO HIDRICO	10
3.2.1 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales	11
3.2.2 Programa Uso eficiente y ahorro del Agua	11
3.2.3 Evaluación proyectos ambientales	11
3.2.4 Estado General de las fuentes Hídricas	16
<b>4. ANEXO</b>	<b>17</b>
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **1. HECHOS RELEVANTES**

No se incorporo en el Plan de Desarrollo 2008-2011, el programa uso eficiente y ahorro del agua, la administración no sustento gestión alguna orientada a la implementación de este programa, para dar cumplimiento a las acciones estratégicas trazadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, lo que llevaría a un ahorro integral del recurso.

No se observo eficiencia y equilibrio en la gestión ambiental orientada hacia la descontaminación de las fuentes hídricas, mediante los pozos sépticos cumpliendo con el objeto de conservar y proteger los recursos hídricos del municipio.

No se realizo compra de predios según lo determina el artículo 111, de la ley 99 del 93, indicándose con esto poca eficiencia y equidad en la gestión ambiental orientada hacia la conservación, protección de las cuencas hidrográficas.



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA  
Alcalde Municipal  
La Unión - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial Ambiental al Municipio de La Unión Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la protección, conservación y descontaminación del Recurso Hídrico. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por el Municipio y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad del Organismo de Control, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión efectuada sobre el recurso hídrico y el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes a éste; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de



*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Director Técnico de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:  
Se realizó la evaluación de la Gestión Ambiental de la Administración Municipal en el 2011 en lo referente a las acciones para la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico, tomando como base el Plan de Básico de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo, la inversión efectuada en saneamiento básico y medio ambiente, propiamente denominado, con el fin de determinar si la gestión sobre el recurso hídrico se enmarcaba en procesos planificados y hacia un manejo integrado del recurso. En lo que respecta a la inversión ambiental se analizó lo ejecutado por el municipio directamente relacionado con el recurso hídrico, para un total evaluado de. \$183.757.000

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones inherentes a la entidad auditada, sin embargo se presentaron algunas situaciones que limitaron la verificación de los sistemas sépticos de la zona rural debido al difícil acceso y dificultad con el personal que tenia conocimiento de la zona, que afectaron el equipo auditor.

Los hallazgos se dan a conocer a la Entidad en este informe preliminar, las respuestas de la Administración serán analizadas y se incorporaran en el informe final.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

Se establece una débil gestión ambiental efectuada por la Administración municipal en el 2011, en lo referente a la protección, conservación y descontaminación del recurso hídrico, se evaluó la inversión realizada a través del sector agua potable y saneamiento básico y Medio ambiente, observándose que la gestión se realizó prioritariamente en contratación para la construcción de pozos sépticos en zona rural del municipio y el programa de conservación de mocrucuecas, donde se realizaron actividades puntuales de reforestación y aislamiento. En el sector medio ambiente, se programó y no se ejecutó lo relativo a adquisición de predios para áreas de interés acueductos municipales, denotando una baja gestión con respecto a las competencias del Ente Territorial según lo



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

dispuesto en la normatividad sobre la materia y concretamente en los compromisos del Plan de Desarrollo.

La Administración municipal no incorporó en el Plan de Desarrollo, el Programa de uso eficiente y ahorro del agua, como lo dispone la Ley 373 de 1997.

En la adquisición de áreas de interés para acueductos Municipales, el municipio no adquirió predio en esta vigencia.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron cinco (6) hallazgos administrativos, de los cuales Uno (2) tiene alcance Disciplinario y uno (1) alcance fiscal.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe formular el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

---

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO**

La cuenca principal del municipio de la Unión es la cuenca del RUT, es un área que comprende a las unidades hidrográficas de las corrientes naturales superficiales de Roldanillo, la unión y toro y otras que drenan directamente al canal interceptor del distrito de adecuación de tierras denominadas RUT. Las cuencas de mayor productividad hidrológica son las drenadas por las quebradas la Sonora y el Jordán, seguidas por la cuenca el Rincón, drenadas por sus quebradas el Rincón, Ajizal y Tamboral respectivamente, el área de menor aporte hídrico es la Cuenca La Despensa, a pesar de que es la mayor en área, pero a su vez la más degradada y menos lluviosa.

El municipio Cuenta con el plan de ordenamiento de cuencas POMCH<sup>1</sup> según lo establecido en el decreto 1729 de 2002 y con base en la guía técnico científica del IDEAM. Igualmente el municipio cuenta con 8 cuencas que suman un área de 7.210.7 hectáreas, de las cuales el 20.8%(1.499 Has) son en bosque natural muy esparcidos en subcuencas, el 79.2%(5.711.7Has) restantes se encuentran sembrados en pasto.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Unión Valle fue adoptado mediante el Acuerdo No. 009 de 2000, Para efectos del ordenamiento territorial, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV de la ley 383 de 1987, el suelo de la Unión Valle, se clasifica como rural, urbano y de expansión urbana

#### **HALLAZGO No 1**

De acuerdo al análisis del equipo auditor el PBOT no presentó articulación con el plan de Desarrollo, en cuanto a las estrategias y metas, notándose una

---

<sup>1</sup> El Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrografica, POMCH, es el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

coherencia mínima entre estos dos instrumentos de gestión, por lo cual se presume un hallazgo administrativo.

En la vigencia 2011, el Municipio de la Unión-valle en su plan de desarrollo, ejecuto los siguientes proyectos los cuales están encaminados al área ambiental y fueron verificados.

- Conservación de Micro Cuencas.
- Compra Lote PTAR
- Construcción de Pozos sépticos.

Para el desarrollo de la presente auditoria, se seleccionaron los siguientes proyectos ejecutados a través de dos sectores en el presupuesto de inversión así:

Del sector ambiental, se evaluaron tres proyectos ejecutados por \$ 69.494.000 e igualmente en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico tres proyectos por \$ 114.763.000, para un total de \$ 183.757.000, cifra que corresponde al 74.62% de la apropiación definitiva en el presupuesto de estos sectores, como se describe en el cuadro 1. Estos proyectos fueron seleccionados por tener más injerencia en el manejo de las fuentes hídricas y fueron ejecutados con diferentes fuentes de financiación, tales como SGPB, SGPO, SGLD, SG.

**Cuadro 1**  
Presupuesto ejecutado en Recurso Hídrico

Sector	Apropiación Definitiva	Total Ejecutado	Proyecto	Ppto Ejec Recurso Hídrico
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	114.763.000	114.763.000	CAPACITACION EN EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS, INSTALACION DE (40) SISTEMAS SEPTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES O SERVIDAS PARA VIVIENDAS, CADA UNO COMPUESTO DE 1 CAJA DE INSPECCION Y UNA CAJA DE DISTRIBUCION CON TAPA Y ACCESORIO DE 95 LITROS DE CAPACIDAD, 1 TANQUE SEPTICO IMHOFF CON TAPA Y ACCESORIOS DE 1.000 LITROS, 1 TANQUE FILTRO ANAEROBICO DE FLUJO ASCEDENTE CON TAPA Y ACCESORIOS DE 1.000 LITROS	68.638.000

Sector	Apropiación Definitiva	Total Ejecutado	Proyecto	Ppto Ejec Recurso Hídrico
			Adquisición de Predios para una PTAR	40.000.000
			Adquisición de Predios para una PTAR	6.125.000
AMBIENTAL	131.494.000	69.494.000	Conservación de Micro Cuentas	5.428.818
			Conservación de Micro Cuentas	24.066.000
			Conservación de Micro Cuentas	40.000.000
<b>Total</b>	<b>246.257.000</b>			<b>183.757.000</b>

### 3.2 EVALUACION GESTION DEL RECURSO HIDRICO

Con el propósito de verificar la gestión ambiental efectuada por la Administración municipal en el 2011, en lo referente a la protección, conservación y descontaminación del recurso hídrico, se evaluó la inversión realizada a través del sector agua potable y saneamiento básico y Medio ambiente, observándose que la gestión se realizó prioritariamente en contratación para la construcción de pozos sépticos en zona rural del municipio de la Unión Valle y el En el sector medio ambiente propiamente denominado, en proyectos de conservación de microcuencas; se programó y no se ejecutó lo relativo a adquisición de predios para áreas de interés para acueductos municipales, construcción PTAR municipales, reforestación y aislamiento áreas para la protección y producción de agua denotando una baja gestión con respecto a las competencias del Ente Territorial según lo dispuesto en la normatividad sobre la materia y concretamente en los compromisos del Plan de Desarrollo.



*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

### **3.2.1 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, artículo 111 de la Ley 99 de 1993.**

#### **HALLAZGO No 2**

En el 2011 el municipio no adquirió un predio como se puede evidenciar en el presupuesto de inversión donde se apropia recursos por valor de \$ 60.000.000, pero no se ejecuto, igualmente no se evidencia una cuenta bancaria independiente que informe la reserva de estos recursos, para adquisición de áreas de interés para acueductos municipales con sus respectivos movimientos en la vigencia 2011, por lo cual se presume un hallazgo de tipo administrativo.

### **3.2.2 Programa Uso eficiente y ahorro del Agua**

Con relación al Programa Uso eficiente y ahorro del Agua, en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT del municipio de la Unión valle, no se evidencio que la Administración Municipal y la Autoridad Ambiental, se comprometieran a desarrollar un programa de educación a corto, mediano y largo plazo dirigido a los diferentes sectores (comunidades urbana y rural y la Agroindustria) para incentivar el ahorro, uso eficiente y protección de fuentes de agua, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo.

#### **HALLAZGO No. 3**

Una vez revisado el Plan de Desarrollo del municipio, se pudo evidenciar que no se formulo programas o proyectos donde se haga referencia al Uso eficiente y ahorro del agua, programa que debió ser incorporado en el Plan de desarrollo del Municipio de acuerdo a ley 373 de 1997. Por lo que se presume un hallazgo administrativo con incidencia Disciplinario, ley 734 de 2002, artículo 34, Numeral 1.

### **3.2.3 Evaluación Proyectos Ambientales**

Durante la vigencia 2011, como se indicó anteriormente la Administración Municipal presentó una baja gestión ambiental orientada al recurso hídrico, respecto a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo. Se presentan a continuación los resultados de la evaluación efectuada a las acciones

desarrolladas a través de los programas Agua potable y saneamiento básico y Ambiental.

-Ambiental.

Bajo el concepto Programas Ambientales, la Administración ejecutó a través de convenios, recursos por \$ 69.682.752 con el objeto de realizar conservación de microcuencas los cuales se describen a continuación

#### **HALLAZGO No 4**

Convenio numero 06 de 2011, cuyo objeto es Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de “interés público para la protección medioambiental en el proyecto de reforestación de 9,2 hectáreas en la finca de propiedad del municipio de la Unión-Valle del cauca denominada el silencio ubicada en el corregimiento de la despensa para la conservación del bosque natural y aumento de la cobertura boscosa de la microcuencas de la quebrada la Unión

En verificación del contrato No 06 de 2011 por valor de \$ 55.000.000 para la reforestación, se pudo establecer que la supervisión y control de este convenio estuvo a cargo del funcionario de la umata, Igualmente en visita de campo se pudo evidenciar que en el predio objeto de la reforestación, algunas plantas no presentaban su crecimiento normal debido a crecimiento de la maleza, no se evidencio labores de mantenimiento. Se presume un hallazgo administrativo.



Predio reforestado ubicado en el corregimiento de la despensa



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **HALLAZGO No 5**

En verificación del Contrato de obra pública No 65JCA-2011, cuyo objeto es Aislamiento de 2.230 metros líneas con estación tipo astilla ganadera tres caras de 2.2 metros de altura y 10 centímetros de grosor promedio y distancia entre estación de 2.5 metros, tres cuerdas de calibre de púas calibres 12,5 y pie de amigo cada 30 metros. Por valor \$ 14.682.752. Se estableció que la supervisión y control de este contrato estuvo a cargo del funcionario de la Umata; en visita de campo se observó que este aislamiento presentaba deterioro en cuanto a la posteadura y el alambre de púa que se encontró cortado en algunos trayectos, observándose con esto que no se ha realizado labores de mantenimiento al predio. Por lo que se presume un hallazgo administrativo.

-Agua Potable y Saneamiento Básico

A través de lo denominado Agua Potable y Saneamiento Básico, la Administración Municipal ejecutó un contrato por valor de: \$ 68.638.000 referente a pozos sépticos, al igual que inversión de compra de lote PTAR por valor de \$ 46.125.000.

## **HALLAZGO No. 6**

El municipio de La Unión en el Sector Agua potable y saneamiento básico, presupuestó y ejecutó \$68.638.000, con un plazo de 30 días (Valor Unidad Conjunto Séptico \$1.715.950) en “*construcción de pozos sépticos*”, sustentando la inversión en el proyecto Adquisición de sistemas sépticos para la zona rural del municipio de la Unión, registrado en banco de proyectos en el 2009, por valor total de \$120.368.047 para las vigencias 2009-2011,

Para la ejecución se suscribe el convenio de cooperación No.07 de 2011 con la Fundación zona norte cuyo objeto fue Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de interés público para la protección medioambiental en el proyecto de **capacitación en el manejo ambiental de los residuos líquidos, suministro e instalación de cuarenta (40) sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales o servidas para viviendas, cada uno compuesto de una caja de inspección y una caja de distribución con tapa y accesorios de 95 litros de capacidad, un tanque séptico imhoff con tapa y accesorios de 1000 litros, un tanque filtro anaeróbico de flujo ascendente con tapa y accesorios de 1000 litros de capacidad, carga supe anclaje para 200 filtros anaeróbicos de 1000 litros**. El Municipio aporta \$68.638.000, la fundación aportaría profesionales para la capacitación así como

los equipos, no observándose dentro de la carpeta contractual si efectivamente se realizaron estos aportes en especie; en la minuta contractual no se identifica plenamente la población a beneficiar.

Se incumplió la forma de pago puesto que se debía cancelar con el cumplimiento del objeto contractual, evidenciándose que se paga el febrero 21 de 2011, tres días después de suscrita el acta de inicio, observándose de acuerdo a la revisión documental y visitas aleatorias de campo que no se cumplió a cabalidad con el objeto contractual, puesto que solo se instalaron cinco sistemas, los cuales están funcionando, además no se realizó acciones de capacitación como estaba previsto.

*Se determina que a pesar de invertirse los recursos, no se obtienen los beneficios sociales y ambientales en lo referente al tratamiento de aguas residuales generadas en la zona rural que pretendía atenderse, continuando el impacto negativo sobre el recurso hídrico y suelo.*

En la supervisión y control de este contrato por parte de la Secretaria de planeación, No se evidencio informes de interventoría, igualmente se evidencio 27 actas de entrega de pozos sépticos de las 40 que el municipio debió entregar en cumplimiento del objeto del contrato, dejando de evidenciarse 13 actas.

**En visita de campo** a 15 de los 27 beneficiarios que aparecen en las actas de entrega, se evidencio que a solo a 3 beneficiario se les instalo y se encuentran en funcionamiento y los 12 restantes que se visitaron, solo se les entrego 1 tanques sépticos imhoff con tapa de 1.000 litros de capacidad sin accesorios, 1 tanque filtro anaeróbico de flujo ascendente de 1.000 litros con tapa sin accesorios, 1 trampa grasa con tapa sin accesorios; Los cuales no se encuentran ni instalados, ni en funcionamiento, además a ninguno de los beneficiarios se les dio capacitación en el manejo ambiental de los residuos líquidos.

Debido a que algunos beneficiarios se encontraban en zonas de difícil acceso y dispersos, se verifico telefónicamente a 6 beneficiarios, de los cuales 4 contestaron que solo les habían entregado 1 tanques sépticos imhoff con tapa de 1.000 litros de capacidad sin accesorios, 1 tanque filtro anaeróbico de flujo ascendente de 1.000 litros con tapa sin accesorios, 1 trampa grasa con tapa sin accesorio y no están instalados ni en funcionamiento, además tampoco se les realizó capacitación, a dos (2) beneficiarios se les entrego los pozos sépticos instalados y funcionando pero no se les dio capacitación.

Otros 2 beneficiarios no contestaron las llamadas telefónicas y los 4 beneficiarios restantes no se pudo verificar la entrega e instalación de estos pozos por el difícil acceso a sus viviendas.

Por lo tanto se evidencia un presunto detrimento de \$60.058.250, por los treinta y cinco pozos sépticos que no se entregaron instalados y funcionando, obteniendo como resultado un hallazgo administrativo con incidencia fiscal ley 610 del 2000 artículo 3, y disciplinario ley 734 artículo 48 numeral 34.



Pozos sépticos abandonados y sin instalar en la vereda dispensita



Sistemas sépticos sin instalar y abandonados los cuales se pueden deteriorar

### 3.2.4 Estado General de las fuentes Hídricas.

Uno de los mayores problemas del municipio en lo que tienen que ver con sus fuentes hídricas en la zona rural, es la contaminación de estas con vertimientos domésticos y agropecuarios, residuos sólidos y alta sedimentación de las fuentes, la mayoría de las viviendas no cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, incorporando como resultado todo tipo de materias orgánicas al suelo provenientes de las explotaciones agropecuarias, disposición final de residuos a las fuentes de agua.

A continuación se relacionan otras fuentes hídricas del municipio:

#### QUEBRADAS Y CAUDALES

	Quebradas y caudales	Caudal aforado (L./seg.)	Lugar de aforo m.s.n.m.
SUBCUENCAS LAS PALMAS	Zanjón el Moral	Seco	
	Cauce Principal	2.46	1100
	Quebrada La Unión	Seco	
	Quebrada Hoyohondo	Seco	1100
	Quebrada. La Culebra	Seco	
	Quebrada Paramillo 0.	0.99	1450
	Quebrada De Ojeda	3.9	1200
	Quebrada La Higuera	0.1	1250
	Quebrada Despensa	0.15	1450
	Quebrada El Bosque	1.96	1370
	Quebrada El Rincón	21.6	1050
	Quebrada Ajizal	5.5	1090
	Quebrada Tamboral	2.06	1090
	Quebrada Sonora	19.45	1750
Quebrada El Jordán.	11.69	1750	

Igualmente en certificación entregada al grupo auditor por la secretaria de planeación y obras públicas, informan que revisada la documentación que reposa en esta secretaria y con base al acuerdo 09 del 2000, PBOT (plan básico de ordenamiento territorial), no hay existencia de humedales en el Municipio de la Unión valle



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

#### **4. ANEXO**

**FORMATO RESUMEN DE HALLAZGOS**

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	De acuerdo al análisis del equipo auditor el PBOT no presentó articulación con el plan de Desarrollo, en cuanto a las estrategias y metas, notándose una coherencia mínima entre estos dos instrumentos de gestión.	La entidad no ejerció el derecho de contradicción.	Queda en firme.	x				
2	En el 2011 el municipio no adquirió un predio como se puede evidenciar en el presupuesto de inversión donde se apropia recursos por valor de \$ 60.000.000, pero no se ejecuto, igualmente no se evidencia una cuenta bancaria independiente que informe la reserva de estos recursos, para adquisición de áreas de interés para acueductos municipales con sus respectivos movimientos en la vigencia 2011.	La entidad no ejerció el derecho de contradicción.	Queda en firme.	x				

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
3	Una vez revisado el Plan de Desarrollo del municipio, se pudo evidenciar que no se formulo programas o proyectos donde se haga referencia al Uso eficiente y ahorro del agua, programa que debió ser incorporado en el Plan de desarrollo del municipio de acuerdo a ley 373 de 1997. Por lo que se presume un hallazgo administrativo con incidencia Disciplinario, ley 734 de 2002, articulo 34, Numeral 1.	La entidad no ejerció el derecho de contradicción.	Queda en firme.	x	x			
4	Convenio numero 06 de 2011, cuyo objeto es Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de “interés público para la protección medioambiental en el proyecto de reforestación de 9,2 hectáreas en la finca de propiedad del municipio de la Unión-Valle del cauca denominada el silencio ubicada en el corregimiento de la despensa para la conservación del bosque natural y aumento de la cobertura boscosa	La entidad no ejerció el derecho de contradicción.	Queda en firme.	x				

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	de la microcuencas de la quebrada la Unión  En verificación del contrato No 06 de 2011 por valor de \$ 55.000.000 para la reforestación, se pudo establecer que la supervisión y control de este convenio estuvo a cargo del funcionario de la umata y no se evidencian informes de interventoria. Igualmente en visita de campo se pudo evidenciar que en el predio objeto de la reforestación, algunas plantas no presentaban su crecimiento normal debido a la maleza, a este predio le hace falta mantenimiento.							
5	Contrato de obra pública No 65JCA-2011, cuyo objeto es Aislamiento de 2.230 metros líneas con estación tipo astilla ganadera tres caras de 2.2 metros de altura y 10 centímetros de grosor promedio y distancia entre estación de 2.5 metros, tres cuerdas de calibre de púas calibres 12,5 y pie de	La entidad no ejerció el derecho de contradicción.	Queda en firme.	x				



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	<p>amigo cada 30 metros. Por valor \$ 14.682.752.</p> <p>La supervisión y control de este contrato estará a cargo del funcionario de la umata no se evidencian informes de interventoria, en visita de campo se observo que este aislamiento presentaba deterioro en cuanto a la posteadura y el alambre de púa que se encontraba cortado en algunos trayectos observándose con esto que a este predio le hace falta mantenimiento.</p>							
6	<p>El municipio de La Unión en el Sector Agua potable y saneamiento básico presupuestó y ejecutó \$68.638.000, con un plazo de 30 días (Valor Unidad Conjunto Séptico \$1.715.950) en "construcción de pozos sépticos", sustentando la inversión en el proyecto Adquisición de sistemas sépticos para la zona rural del municipio de la</p>	<p>La entidad no ejerció el derecho de contradicción.</p>	<p>Queda en firme.</p>	x	x		x	

<b>AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL                      GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION                      Vigencia 2011</b>								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	Unión, registrado en banco de proyectos en el 2009, por valor total de \$120.368.047 para las vigencias 2009-2011, Para la ejecución se suscribe el convenio de cooperación No.07 de 2011 con la Fundación zona norte cuyo objeto fue Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de interés público para la protección medioambiental en el proyecto de <b>capacitación en el manejo ambiental de los residuos líquidos, suministro e instalación de cuarenta (40) sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales o servidas para viviendas, cada uno compuesto de una caja de inspección y una caja de distribución con tapa y accesorios de 95 litros de capacidad, un tanque séptico imhoff con tapa y accesorios de 1000 litros, un tanque filtro anaeróbico de flujo ascendente con tapa y accesorios de 1000 litros de capacidad, carga supe anclaje para 200 filtros anaeróbicos de</b>							

<b>AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL                      GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION                      Vigencia 2011</b>							
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	P	F
	<p><b>1000 litros.</b> El Municipio aporta \$68.638.000, la fundación aportaría profesionales para la capacitación así como los equipos, no observándose dentro de la carpeta contractual si efectivamente se realizaron estos aportes en especie. En la minuta contractual no se identifica plenamente la población a beneficiar.</p> <p>Se incumplió la forma de pago ya que debía cancelarse con el cumplimiento del objeto contractual, evidenciándose que se paga el febrero 21 de 2011, tres días después de suscrita el acta de inicio, observándose de acuerdo a la revisión documental y visitas aleatorias de campo que no se cumplió a cabalidad con el objeto contractual, puesto que solo se instalaron cinco sistemas los cuales están funcionando, pero no se realizo acciones de capacitación como estaba previsto.</p> <p><i>Se determina que a pesar de invertirse los recursos, no se obtienen los beneficios</i></p>						

<b>AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL                      GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION                      Vigencia 2011</b>								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p><i>sociales y ambientales en lo referente al tratamiento de aguas residuales generadas en la zona rural que pretendía atenderse, continuando el impacto negativo sobre el recurso hídrico y suelo.</i></p> <p>En la supervisión y control de este contrato por parte de la Secretaria de planeación, No se evidencio informes de interventoría por parte del interventor, igualmente se evidencio 27 actas de entrega de pozos sépticos de las 40 que el municipio debió entregar en cumplimiento del objeto del contrato, dejando de evidenciarse 13 actas.</p> <p><b>En visita de campo</b> a 15 de los 27 beneficiarios que aparecen en las actas de entrega, se evidencio que a solo a 3 beneficiario se les instalo y se encuentran en funcionamiento y los 12 restantes que se visitaron, solo se les entrego 1 tanques sépticos imhoff con tapa de 1.000 litros de capacidad sin accesorios, 1 tanque filtro anaeróbico de flujo ascendente de 1.000</p>							

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>litros con tapa sin accesorios, 1 trampa grasa con tapa sin accesorios; Los cuales no se encuentran ni instalados, ni en funcionamiento, a ninguno de los beneficiarios se les dio capacitación en el manejo ambiental de los residuos líquidos.</p> <p>Debido a que algunos beneficiarios se encontraban en zonas de difícil acceso y dispersos, se verifico telefónicamente a 6 beneficiarios, de los cuales 4 contestaron que solo les habían entregado 1 tanques sépticos imhoff con tapa de 1.000 litros de capacidad sin accesorios,1 tanque filtro anaeróbico de flujo ascendente de 1.000 litros con tapa sin accesorios, 1 trampa grasa con tapa sin accesorio y no están instalados ni en funcionamiento, y no se les dio capacitación a dos (2) beneficiarios se les entrego los pozos sépticos instalados y funcionando pero no se les dio capacitación.</p> <p>Otros 2 beneficiarios no contestaron las llamadas telefónicas y los 4 beneficiarios</p>							



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE LA UNION Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				\$ DANO PATRIMONIAL
				A	D	P	F	
	<p>restantes no se pudo verificar estos pozos por el difícil acceso a sus viviendas.</p> <p>Por lo tanto se evidencia un presunto detrimento de \$60.058.250, por los treinta y cinco pozos sépticos que no se entregaron instalados y funcionando, obteniendo como resultado un hallazgo administrativo con incidencia fiscal ley 610 del 2000 articulo 3.</p>							
	<b>TOTAL HALLAZGOS</b>			<b>6</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>\$60.058.250</b>